ALCALDIA
DIRECCIÓN DE SALUD
DEPTO. DE SALUD

APRUEBA CONVENIO "PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024", SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA.

DECRETO DAL N°0092/2023

LO BARNECHEA, 18-01-2023

VISTOS: En usos de las atribuciones que me confieren los artículos, 56 y 63 letras i) y ll) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y articulo 52 de la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

TENIENDO PRESENTE:

a) El Convenio de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito entre la secretaria regional Ministerial de Salud y la Municipalidad de Lo Barnechea, en el contexto del Convenio Promoción de la Salud 2022-2024.

b) La Resolución Exenta N° 1181 de la secretaria regional Ministerial de Salud, de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Convenio Promoción de Salud 2022-2024", suscrito con fecha 07 de diciembre de 2022.

c) El artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, señala que: "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO

1. **APRUEBASE;** El **"Convenio Promoción de la Salud 2022-2024**", de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito entre la secretaria regional Ministerial de Salud y la Municipalidad de Lo Barnechea.
2. IMPÚTESE, el ingreso al Ítem 115.05.03.006.002.003 Programa Promoción de la Salud y los gastos al subtítulo 215.21 Gastos en Personal, 215.22 Bienes y Servicios de Consumo, 215.24, Transferencias Corrientes, del Presupuesto de Salud vigente.
3. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipal, e informar al Concejo Municipal y presentar convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Visado por: Juan Andrés Muñoz Sabugo (MLB\jmunozs)
Fecha: 2023-01-17 10:52:14 (UTC-03:00)

Visado por: Carlos Guillermo Quintana Frugone (MLB\cquintanaf)
Fecha: 2023-01-18 09:58:34 (UTC-03:00)

Visado por: Jose Antonio Lobos Sanhueza (MLB\JLobos)
Fecha: 2023-01-18 14:28:12 (UTC-03:00)

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE SALUD
DEPTO. DE SALUD

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 414426463368243 validar en https://ws-prod-agile.edoc.cl/utils/verify

Visado por: Juan Andrés Muñoz Sabugo (MLB\jmunozs)
Fecha: 2023-01-17 10:52:14 (UTC-03:00)

Visado por: Carlos Guillermo Quintana Frugone (MLB\cquintanaf)
Fecha: 2023-01-18 09:58:34 (UTC-03:00)

Visado por: Jose Antonio Lobos Sanhueza (MLB\JLobos)
Fecha: 2023-01-18 14:28:12 (UTC-03:00)